INFORME PRELIMINAR A SUS MANDANTES

De acuerdo con la normativa vigente a rendición de cuentas es un proceso jurídico obligatorio, más de un ejercicio de responsabilidad social política y cívica con la ciudadanía, el cual nos permite a las autoridades electas por voto popular cumplir con el deber y el compromiso de dar a conocer a la ciudadanía el manejo de los fondos público y los resultados logrados para que sean ustedes que juzguen y evalúen nuestra gestión.

Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Capsol a rendición de cuentas es el proceso más importante de su gestión, debido a que nos permite transparentar ante la ciudadanía, lo que como autoridades hemos planificado, pero sobre todo lo que hemos ejecutado, así como las inversiones realizadas

De esta forma damos cumplimiento de lo planteado en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; el Código de Planificación y Finanzas Públicas; asi como, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y sobre todo cumplimos nuestro compromiso de mantener informado al pueblo Capsoleño.

Estamos convencidos que "EL TRABAJO EN EQUIPO, DIVIDE TAREAS Y MULTIPLICA EL ÉXITO" la acción que encaminadas al servicio de la ciudadanía procurando su bienestar y generando alternativas de promoción social como una forma de lograr el buen vivir de sus habitantes

A continuación, ponemos consideración de la ciudadanía los distintos programas proyectos actividades que se han desarrollado durante el año fiscal 2020 distribuidos en los siguientes ejes de trabajo.

PLANIFICACIÓN ORGANIZACION SOCIAL Y CULTURAL

- La planificación, organización social y cultural es base del desarrollo de los pueblos apoyado en los procesos participativos que permite concretar las propuestas de los diferentes niveles de gobierno para plasmarlas en hechos concretos y transformar al territorio al cual nos debemos. El Gobierno Parroquial Capsol viene encaminando una verdadera democracia donde la ciudadanía es el pilar fundamental para la organización y planificación del territorio.

Para lo cual se ha realizado las siguientes acciones:

- El ejecutivo y legislativo del GAD Parroquial Capsol se reúne en sesiones ordinarias para planificar el desarrollo de su parroquia cumpliendo con lo establecido en el POA, PAC para cumplimiento de sus competencias y las establecidas por a la

ley a través de diferentes proyectos y actividades a ejecutarse en el año fiscal, y se reúne en sesiones extraordinarias cuando el caso lo amerite.

- El GADPR Capsol con el fin de llegar a su población y alcanzar con los objetivos planteados en el PDyOT y POA cuenta con el Proyecto de Fortalecimiento de la Unidad de Planificación Parroquial que cuenta con el apoyo técnico en el área agropecuaria a cargo del Ing. Edwin Sagñay quien presta sus servicios profesionales, dentro del proyecto se realizaron las siguientes actividades: servicios de actualización de la página Web, por un monto total de 12.980,17 USD.

- Dando cumplimiento al Art.249 del Presupuesto para los grupos de atención prioritaria en donde menciona que no se aprobara el presupuesto de gobierno autónomo si el mismo no asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios, por tal motivo el Gobierno Parroquial ejecuto el Proyecto de apoyo a los grupos de atención prioritaria, con la dotación de kit de alimento por la emergencia sanitaria del COVID-19, beneficiando a 100 de los grupos de atención prioritaria de la jurisdicción parroquial por un valor total de 2.000 USD y proyecto de seguridad alimentaria, beneficiando a 100 familias del grupo de atención prioritaria del sector vulnerable de la parroquia por un valor total de 3.965,25 USD.

PRODUCCIÓN

Siendo una de las competencias exclusiva de los Gobiernos parroquiales y dando cumplimiento al COOTAD art. 65. En donde menciona; Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, a través de la unidad de planificación se viene trabajando articuladamente con los diferentes niveles de gobiernos realizados las siguientes acciones:

- Fortaleciendo al sector agropecuario de la jurisdicción parroquial en coordinación con técnicos del MAG Chunchi se da seguimiento a los proyectos productivos, asistencia técnica, desparasitación, vitaminización, chequeo ginecológico en bovinos y más actividades fortaleciendo las capacidades del sector agropecuario de la parroquia y sus comunidades

- Ejecuto el proyecto de fortalecimiento del sector pecuario con la dotación de *balanceado, beneficiando a 100 productores de leche* por un valor total de 4.250 USD.

MEDIOAMBIENTE

Cumpliendo con otra de las competencias exclusivas contemplada en el Art. 167 COOTAD, en donde menciona: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del miedo ambiente". Durante el año se ha coordinado las siguientes acciones en beneficio del sector ambiental de la parroquia:

- Dando cumplimiento al proyecto de mantenimiento, cuidado y limpieza de los espacios públicos se fima el convenio con el GAD Municipal para contar con servicios de recolección de basura por las comunidades de Pacucansha, Yaute, Cabecera Parroquial Capsol, Llamallun, Pasaloma, y Piñancay, como contraparte el Gad Parroquial GAD Parroquial aporta con un valor 1.200 USD el GAD Municipal aporta con el carro recolector de basura una vez por semana, se coordina con los moradores de las comunidades en mingas de limpieza de los espacios públicos y vías principales, también se realizó un proyecto de dotación de tachos para las comunidades de la Parroquia Capsol con un monto de 2.000 USD.

VIALIDAD

El GADPR Llagos cumpliendo con una de sus competencias planteadas en el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador en su numeral 3 expresa "Planificar y mantener en coordinación con el Gobierno Provincial la Vialidad Parroquial Rural a realizado las siguientes acciones:

- En coordinación con el GAD Provincial de Chimborazo se realiza el mantenimiento rutinario, limpieza de derrumbes en época de invierno de las vías de la parroquia, actividad que se realizó por los sectores y comunidades de Piñancay, Empalme de Capsol- Guataxi; Cabecera Parroquial Capsol - Chacapamba; Pacucansha, por un monto de 14.192.92 USD, beneficiando directamente a toda la parroquia.

ESPACIOS PUBLICOS

El Gobierno Parroquial Capsol cumpliendo con una de sus competencias exclusivas en el Art. 65 del COOTAD literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- Construcción de la cubierta del ingreso al cementerio de la cabecera parroquial Capsol con un monto de 2.800 USD

- Construcción de dos paradas de buses en la parroquia Capsol por un valor de 2.200 USD.

Consultoría estudio para la construcción del edificio administrativo de la parroquia Capsol según el PLAN ANUAL DE CONTRATACION (PAC) 2019 El PAC. con un monto de 5445.00 USD.

GESTION

- La coordinación con instituciones del estado como es Jefatura Política, Tenencia *Política Capsol, Ministerio de Salud, GAD Municipal Chunchi, Agrocalidad a* beneficiado a los moradores de la jurisdicción parroquial en actividades como fumigación de espacios públicos, en las comunidades de la parroquia.

-El Gobierno Parroquial en coordinación con los médicos del Gad Pr Capsol realizaron charlas y capacitación sobre el uso correcto y prevención del covid-19 en las comunidades de la Parroquia.

- El GAD Parroquial Rural Capsol se involucra junto a la ciudadanía de la cabecera parroquial a construir una gruta en el empalme de Capsol con la imagen de la virgen María Inmaculada patrona de la cabecera parroquial Capsol.

Dirección: Calle principal Junto a la iglesia
Correo: gadparroquialcapsol_1923@outlook.com
Teléfono: (03)301-4220 **Móvil:** 098-734-7816